

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que la diligencia programada para el día 15 de septiembre de 2022, a las 9:30 a.m., con el objeto de llevar a cabo la práctica de pruebas decretadas en la sede del Juzgado, ante la imposibilidad de los declarantes de intervenir a través de correo electrónico, la que no se pudo realizar a raíz de la Asamblea Nacional convocada por ASONAL JUDICIAL S.I. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	2.172
Actuación:	Privación de la Patria Potestad
Demandante:	Faenzy Brigitte López Agredo
Demandado:	Huberney Valencia Ramírez
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00335 00
Providencia:	nueva fecha para audiencia

Visto el informe secretarial, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, para la práctica de pruebas decretadas en auto No. 729 del 29 de marzo de 2022, proferido en el interior de la audiencia de la misma fecha.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali

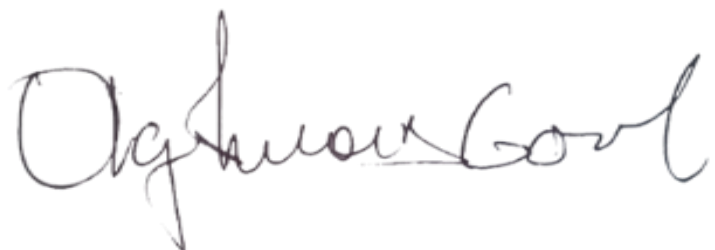
R E S U E L V E :

PRIMERO: FIJAR nueva fecha para la continuación de la audiencia de

instrucción y juzgamiento, suspendida el 29 de marzo de 2022, la que se llevará a cabo el día **19 de OCTUBRE de 2022**, a las **2:30 P.M.**.

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav